



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. LIMITADA

FCCC/SBSTA/2001/L.3 26 de julio de 2001

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO 14º período de sesiones Bonn, 24 a 27 de julio de 2001 Tema 6 del programa

COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Proyecto de conclusiones presentado por el Presidente

Cooperación con otras convenciones

- 1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) hizo hincapié en la necesidad de aumentar la cooperación entre la Convención Marco y otras convenciones pertinentes y destacó la importancia de la coordinación en el ámbito nacional.
- 2. El OSACT tomó nota con reconocimiento de la información sobre las cuestiones relativas a la cooperación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco facilitada por el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Tecnológico y Técnico (OSACTT) del CDB. También tomó nota de la información proporcionada por la secretaría en los documentos FCCC/SBSTA/2001/INF.3 y FCCC/SBSTA/2001/MISC.3.

- 3. El OSACT acogió con beneplácito la propuesta del OSACTT del CDB relativa a las posibles esferas de colaboración y medidas coordinadas entre el CDB y la Convención Marco. Alentó a las Partes a promover la participación de expertos en cambio climático en el estudio experimental del CDB sobre las relaciones existentes entre el cambio climático y la diversidad biológica.
- 4. El OSACT respaldó la formación de un grupo conjunto de enlace entre las secretarías de la Convención Marco y el CDB y pidió a la secretaría de la Convención Marco que invitara a la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación a participar en ese grupo de enlace para:
- a) Aumentar la cooperación entre las tres convenciones incluyendo el intercambio de información pertinente;
- b) Estudiar opciones para una mayor cooperación entre las tres convenciones, incluida la posibilidad de un plan de trabajo o seminario conjunto.
- 5. El OSACT pidió a la secretaría del Convenio Marco que invitara a representantes de otros instrumentos y órganos pertinentes, incluido el IPCC, a participar en reuniones del grupo de enlace, según procediera. Pidió a la secretaría que informara periódicamente al OSACT acerca de las actividades y propuestas del grupo de enlace conjunto.
- 6. El OSACT invitó a las Partes a presentar, a más tardar el 15 de octubre de 2001, otras opiniones sobre la cooperación entre las tres convenciones mencionadas en el apartado b) del párrafo 4, a fin de incluirlas en un documento misceláneo.
- 7. El OSACT apoyó la solicitud del OSACTT del CDB al IPCC para que preparara un documento técnico. Acogió favorablemente el documento sobre el enlance de los trabajos preparado por el IPCC. El OSACT invitó al IPCC a que examinara las interrelaciones pertinentes entre el cambio climático, la diversidad biológica y la diversificación al preparar su documento técnico. El OSACT invitó a las Partes a que, a más tardar, el 1º de septiembre de 2001, presentaran sus opiniones sobre esta cuestión, a fin de incluirlas en un documento misceláneo, y también a que transmitieran directamente sus observaciones al IPCC.
- 8. El OSACT acordó seguir examinando esas cuestiones en su 15º período de sesiones.

Cooperación con organizaciones científicas

- 9. El OSACT tomó nota de la terminación del Tercer Informe de Evaluación (TIE) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y elogió al IPCC por la elevada calidad de su labor científica. También expresó su reconocimiento por las presentaciones especiales de las conclusiones del TIE durante la segunda parte del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Pidió a la secretaría que incluyera el TIE y el informe de síntesis del IPCC en el programa del 15° período de sesiones del OSACT.
- 10. El OSACT tomó nota del informe presentado por el Director de la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), en nombre de los organismos participantes en la Acción para el Clima, sobre las actividades relacionadas con la decisión 5/CP.5. Asimismo señaló que se necesitaba apoyo para los seminarios del SMOC previstos para las regiones del Caribe y América Central y Asia en el año 2002. El OSACT tomó nota del folleto facilitado por la secretaría del SMOC sobre una segunda evaluación de la idoneidad del Sistema Mundial de Observación del Clima

Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

11. El OSACT tomó conocimiento con gratitud de la información proporcionada por el Director de Productos Forestales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación acerca de las decisiones adoptadas por sus comités de montes y de agricultura con respecto a las actividades relativas al cambio climático.
